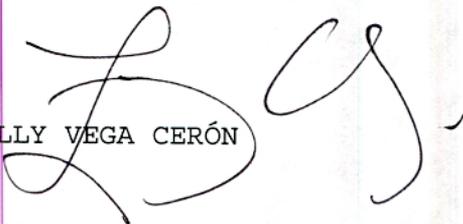


SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso con el escrito que antecede. Para Proveer.

Cali, 13 de marzo de 2020

La secretaria,


ZULLY VEGA CERÓN

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

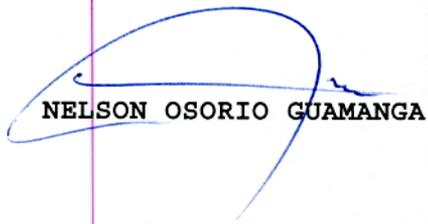
Cali, marzo trece (13) de dos mil veinte (2020)

1.- AGREGAR a los autos la constancia de publicación en el diario Occidente del edicto emplazatorio de la parte pasiva.

2.- Requerir a la parte actora para que aporte la constancia de permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del respectivo medio de comunicación, durante el término de emplazamiento (parágrafo 2 art. 108 del C.G.P.)

Notifíquese,

El Juez,


NELSON OSORIO GUAMANGA

MAD. 2019-00115

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 41 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: - 2 JUL 2020

ZULLY VEGA CERÓN
La Secretaria